Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 28543

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 "ADQUISICIÓN DE TIRAFONDOS Y TARUGOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 18 de agosto de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 3349 de fecha 12 de agosto de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 26/2011 para la *"ADQUISICIÓN DE TIRAFONDOS Y TARUGOS"*;

Que, según acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de agosto de 2011, han presentado ofertas las empresas: *CONCREX S.R.L. y DISTRIBUIDORA M Y C* de Mirna Celeste Coronel Aguayo;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 09 de agosto de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por todo lo expuesto se recomienda:* ***1) Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa Nº 26/2011 para la "ADQUISICIÓN DE TIRAFONDOS Y TARUGOS", a la firma oferente* **Mirna Celeste Coronel Aguayo (Distribuidora M y C),** *con RUC 3007180-1, hasta un monto total de Gs. IVA incluido 6.975.000, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/2009.* ***2) Comunicar*** *al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Contratación...";*

Que, el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 390 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecuan en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 26/2011 para la *"ADQUISICIÓN DE TIRAFONDOS Y TARUGOS"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma DISTRIBUIDORA M y C, de acuerdo a la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

salvedad prevista en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Tirafondos de 6mm	7.500	225	1.687.500
2	Tirafondos de 8mm	4.000	450	1.800.000
3	Tarugos de 6mm	7.500	225	1.687.500
4	Tarugos de 8mm	4.000	450	1.800.000
TOTAL				6.975.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 09 de agosto 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

Ciudadano Dr. Phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] GUALMÁN
Secretaria General
Ministerio de Educación y Cultura